Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Madridejos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de régimen interior del Centro de Día y del Centro de Mayores y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.madridejos.es/).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridejos, 28 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Francisco López Arenas.

Nº.I.-6584

Código de verificación: **2024.00006584**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**